

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Salud

Servicio Murciano de Salud

2616 Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se modifica la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 5 de abril de 2021 (BORM n.º 87, de 17 de abril), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial del Personal Estatutario Temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario en el Nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los Subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los Grupos A, B, C, D y E convocado por Resolución de 7 de mayo de 2020 (BORM 19-05-2020), en el sentido de incluir a D. Félix Martínez Monje en el listado definitivo de aspirantes admitidos en la categoría de Médico de Cupo y Zona.

Antecedentes

Primero.- En el Boletín Oficial de la Región de Murcia se publicó con fecha 17 de abril de 2021 la Resolución de 5 de abril de 2021 del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario en el nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A, B, C, D y E convocado por Resolución de 7 de mayo de 2020 (BORM 19-05-2020).

Segundo.- En el Anexo I de dicha resolución se incluyó el listado definitivo de aspirantes admitidos en la convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de facultativo y diplomado sanitario en el nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A,B,C,D y E (Resolución de 07/05/2020, BORM 19/05/2020).

Tercero.- A su vez, el Anexo II de la citada resolución incluyó la relación definitiva del personal que resultó excluido de dicho procedimiento por no reunir los requisitos establecidos en el mismo, así como la causa de su exclusión. En la referida relación de excluidos figuraban, entre otros, D. Félix Martínez Monje. La exclusión del interesado tuvo su causa en: "Motivo: Personal de cupo no incluido en el ámbito de aplicación".

Cuarto.- Contra la citada Resolución de Resolución de 5 de abril de 2021, D. Félix Martínez Monje interpuso recurso de alzada n.º 421/2022 ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud, de conformidad con los artículos 121 y 122 de

la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en el que solicitaba, con base en los hechos y argumentos que figuran en el expediente, su inclusión en la relación definitiva de admitidos.

Quinto.- Dicho recurso de alzada, previo informe del Servicio Jurídico de Recursos Humanos, fue estimado por la Orden de la Consejería de Salud, de 5 de abril de 2023, que reconoció el derecho del interesado a ser incluido en la relación definitiva de aspirantes admitidos (Anexo I) en la categoría de Médico de Cupo y Zona, de la convocatoria de procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de facultativo y diplomado sanitario en el nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A,B,C,D y E (Resolución de 07/05/2020, BORM 19/05/2020) con base en los hechos y fundamentos que figuran en dicha Orden.

Sexto.- Para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en la citada Orden de la Consejería de Salud, procede, en consecuencia, modificar los Anexos I y II de la Resolución de 5 de abril de 2021, del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el siguiente sentido:

- Incluir al interesado, Don Félix Martínez Monje, en el Anexo I en el que se contiene el listado definitivo de aspirantes admitidos.

- Eliminar al interesado, Don Félix Martínez Monje, del Anexo II, que incluye la relación definitiva del listado de aspirantes excluidos por no reunir los requisitos establecidos en el mismo.

Séptimo.- Los efectos económicos y administrativos derivados de la anterior modificación serán efectivos desde el día 1 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario en el Nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A, B, C, D y E (BORM n.º 114, de 19 de mayo de 2020).

A la vista de lo anteriormente expuesto, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 5/2001, de 5 de diciembre, de Personal Estatutario del Servicio Murciano de Salud, y el Decreto 148/2002, de 27 de diciembre de 2002, por el que se establece la estructura y funciones de los órganos de participación, administración y gestión del Servicio Murciano de Salud,

Resuelvo:

Primero.- Incluir, en Anexo I de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, 5 de abril de 2021 (BORM n.º 87, de 17 de abril), por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario en el nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A, B, C, D y E convocado por Resolución de 7 de mayo de 2020 (BORM 19-05-2020), a Don Félix Martínez Monje, en los siguientes términos

Categoría: **MÉDICO DE CUPO Y ZONA.**

DNI	Apellidos y Nombre	Nivel
***9802**	MARTÍNEZ MONJE, FÉLIX	Nivel I

Segundo.- Eliminar al interesado, don Félix Martínez Monje, del Anexo II, de la Resolución indicada en el punto primero, que incluye la relación definitiva del listado de aspirantes excluidos por no reunir los requisitos establecidos en el mismo.

Tercero.- Los efectos económicos y administrativos derivados de la anterior modificación serán efectivos desde el día 1 de enero de 2018, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 4.2 de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convoca el procedimiento para el encuadramiento inicial del personal estatutario temporal perteneciente a las categorías de Facultativo y Diplomado Sanitario en el Nivel I de la carrera profesional y en el nivel I de la promoción profesional de las categorías sanitarias de los subgrupos C1 y C2 y de las categorías sanitarias y no sanitarias de los grupos A, B, C, D y E (BORM n.º 114, de 19 de mayo de 2020).

Cuarto.- La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto.- Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Salud en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 21 de abril de 2023.—El Director Gerente, Francisco José Ponce Lorenzo.